

República de Cuba
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Santiago de Cuba

Mod. 64

CONTRATO DE SERVICIOS

Dr. FELIPE -

SALCINES MORLOTE - - - - -

el Dr. HERMINIO ALMENDROS -

De una parte la Universidad de Oriente, representada por su Rector, IBÁÑEZ - - - - - España cubano

, y de otra parte 53 Doctor en Pedagogía, - -

, natural de 52, ciudadano 52

de 53 años de edad, que posee los títulos académicos de 52

han convenido lo que sigue: - - - - - digo, ratifica como Profesor Titular -

29 Julio 52 La Universidad de Oriente, por acuerdo del Consejo adoptado en sesión de fecha Extraordinario de Didáctica - - - - -

de 52 de 19 52, designa 52 Educación - - - - -

Filosofía y Educación - - - - -

de la Escuela de 52 1 Dr. Herminio Almendros Ibáñez - - - - -

de la Facultad de 52 1 curso académico 1952-53 - - - - -

a 52 \$300.00 - - - - -

por el término de 52

el día primero de Septiembre próximo.

con el haber mensual de 52, que comenzará a

devengar desde 52

El designado desempeñará las funciones de enseñanza e investigación inherentes a su cargo, que le señalará el Decano de dicha Facultad, y se compromete a cumplir - los Estatutos de esta Universidad y demás reglas concordantes, en lo que le concier- nan.

Y para que así conste, firman el presente contrato, ante mí, que certifico, en cinco Agosto cinquenta y dos.

Santiago de Cuba, a los 52 días del mes de 52 de mil novecientos 52.

52 Rector. 52 Dr. Herminio Almendros Ibáñez. 52

52 Dr. Ernesto S. Pujals Fernández. 52 Secretario General